



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

INVITACION PUBLICA N° 002-2022

PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A TODO COSTO DEL COLISEO CUBIERTO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO

INTRODUCCION

La Institución Educativa mediante convocatoria pública invita a las personas naturales o jurídicas que cumplan con los requisitos de participación y habilitación exigidos en los presentes términos y la ley, con el fin de que presenten una propuesta acorde al objeto descrito y de acuerdo a las especificaciones técnicas que satisfaga la necesidad con calidad a la entidad contratante, de conformidad con el art. 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, el procedimiento para la selección del contratista debe ser el de **Invitación Pública** normativa concordante con el Decreto reglamentario 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, Ley 734 de 2012, decreto 1510 de 2013 normatividad compilada mediante decreto 1082 de 2015 y el acuerdo reglamentario N° 002 adoptado por el CONSEJO DIRECTIVO de la institución de fecha 30 de abril de 2018. Resolución 03270 de marzo 18 del 2016 de la Secretaría de Educación del departamento de Santander, manual general para la administración de los fondos de servicios educativos del departamento de Santander, capítulo 1 numeral 1.12, (2) "Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Resolución 1510 del 06 de octubre del 2020, Secretaría de educación del departamento Código contable N° **2.1.2.02.02.005.001 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SGP-GI**. Prestación de servicios aprobada mediante Acta N° 006 del 26 de octubre del 2021, Consejo Directivo de la institución, y demás normas concordantes y complementarias, las que tienen como finalidad cumplir con el principio de Planeación General en materia contractual, con miras a celebrar un contrato de prestación de servicios, el cual tiene el siguiente marco de desarrollo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

1. OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A TODO COSTO DEL COLISEO CUBIERTO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DEL SOCORRO.

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

Código UNSPSC	CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS
72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Verificado el precio de los bienes y servicios a adquirir, se fija como presupuesto oficial estimado la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS MLC (\$8.000.000.00) IVA INCLUIDO**, cuyo presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

Valor promedio tomado de las cotizaciones y estudio de mercado con empresas que prestan el servicio a nivel local y regional. El presupuesto oficial estimado incluye los valores que se causen por la Retención en la Fuente y demás descuentos de Ley a que haya lugar.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará, una vez ejecutado el objeto contractual, esto es una vez oferente seleccionado y contratado cumpla con la prestación del servicio solicitado, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de condiciones y el contrato firmado entre el Colegio Universitario y el Contratista seleccionado; previo cumplimiento de los requisitos legales, el recibo de pago de impuestos, tanto nacionales, departamentales y locales a que haya lugar.

El lugar de la ejecución del contrato es el municipio del Socorro, Coliseo cubierto del Colegio Universitario Ubicado en la Carrera 13 Calle 1A frente al edificio los Héroes por tanto no se asumen riesgos por hurto asonada, incendio, daño, ocasionados durante el transporte de materiales y herramientas a utilizar en el mantenimiento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Existe Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1821 expedido por la Coordinadora de presupuesto del Colegio Universitario el día 16 de agosto de 2022, por valor de: **OCHO MILLONES PESOS MLC (\$8.000.000.00) IVA INCLUIDO, SGP-GI**

3. MODALIDAD APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN Y AL CONTRATO:

A la presente contratación le son aplicables las normas contenidas en la Constitución Política, en el Estatuto General de Contratación, en la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 2516 de 2011 reglamentado por la Ley 1474 de 2011, en especial lo contemplado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, que modificó el parágrafo 1 del artículo 9 del Decreto 2025 de 2009. Ley 715 del 2001 el Decreto 4791 y el estatuto general de contratación de la administración pública, contratación inferior a 20 SMMLV (Ley 715 de 2001, artículo 13 modificado por el decreto 4791 de 2008 y manual de contratación de la entidad). El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se realizará con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública, formulada a través de la página web del colegio www.cus.edu.co y en un lugar de su sede de fácil acceso al público (cartelera institucional), una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo dispuesto en estos pliegos de condiciones, escogencia que recaerá sobre la oferta con el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el cronograma de la invitación y que se encuentre conforme a las condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. Lo que no esté particularmente regulado en este documento se regirá por las normas administrativas, civiles y comerciales colombianas vigentes y las disposiciones del Código de general del proceso, así también como se establece en el Manual único de Contratación para el Colegio Universitario Socorro acuerdo 002 de abril 30 de 2018 con sus modificaciones.

4. TIPO DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios de mantenimiento

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

DURACIÓN DEL CONTRATO: veinticinco (25) días una vez adjudicado y firmado el contrato de prestación de servicios y la firma del acta de inicio.

5. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se entiende que el servicio contratado deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas contenidas en del presente documento, pues en

Página 3 de 10

e-mail: almacen@cus.edu.co página web: www.cus.edu.co

SEDE A
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



REPUBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
 Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
 TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
 BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
 NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

ella se define en forma más detallada y descriptiva, cada uno de los bienes, obras y servicios que se pretenden.

ÍTEM	AREA DE INTERVENCIÓN Y CANTIDAD	DETALLE	REQUERIMIENTOS DE MANTENIMIENTO
1	CUBIERTA/TECHO: MEDIDAS APROXIMADO 47.90 MT LARGA X 41.50 MT DE ANCHA	HERMETIZAR LA CUBIERTA O TECHO	Manteneamiento, reparación y resanes de la cubierta (techo en lámina termo acústica), a todo costo que incluye: Reparación de goteras cambiando tornillería donde sea necesario y resanando. Garantía de 6 meses por el trabajo. El contratista se compromete a garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad social en el trabajo, presentando afiliación de la seguridad social del personal, que va a intervenir el mantenimiento.
2	100 LADRILLOS T1, FACHADA	LADRILLOS T1, ADQUISICIÓN	De primera, tipo T1 en material en arcilla medidas de 26 cm largo x 12 cm ancho x 6 cm de espesor. Instalar los ladrillos de forma lineal con el diseño de la estructura actual.
3	REPARACIÓN NUEVE VENTANAS: SIETE VENTANAS DE 60 CM DE ALTO x 2.20 CM DE ANCHO Y DOS VENTANAS DE 1 MT x 1 MT. UNA REJILLA FRONTAL DE UNA VENTANA DE 60 CM DE ALTO x 2.20 CM DE ANCHO	REPARACIÓN DE NUEVE VENTANAS UNA REJILLA EN VARILLA CUADRADA DE 9 mm	Retirar material de vidrio partido, limpiar, reparar e instalar material policarbonato en toda la cubierta de cada una de las ventanas. Elaboración e instalación de rejilla frontal en una de las ventanas del Coliseo.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

4	UN CANAL PARA AGUAS LLUVIAS: 1,30 MT LARGO	UN CANAL PARA AGUAS LLUVIAS: 1,30 MT LARGO CON LAMINA CALIBRE 20, UBICADO EN EL LADO IZQUIERDO DEL COLISEO	Mantenimiento de canales metálicas de aguas lluvias con bajantes que consiste en: limpieza y resanes a todo costo . Garantía de 6 meses por el trabajo. El contratista se compromete a garantizar el cumplimiento de las políticas de seguridad social en el trabajo, presentando afiliación de la seguridad social del personal, que va a intervenir el mantenimiento.
---	--	--	---

6. DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos para personas naturales: en caso de suministro, venta o prestación de servicios a todo costo (diferentes a personales o profesionales), son:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Fotocopia de la cédula para personas naturales.
- Fotocopia del Registro Unico Tributario (R.U.T)
- Propuesta técnica y económica
- Certificado de matrícula mercantil original con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes disciplinarios (expedido por la Procuraduría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes fiscales (expedido por la Contraloría) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Certificado de antecedentes judiciales (la realiza la Institución Educativa en el portal web de la Policía Nacional) con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
- Copia del último pago de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales, como independiente o empleador) que deberá corresponder con la fecha de celebración del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades.
- El oferente debe acreditar como experiencia mínima que lo habilite para ejecutar el contrato objeto de la presente invitación pública, como mínimo una certificación o contrato con entidad oficial o privada, con objeto igual o similar por un valor no inferior correspondiente al 70% del valor del presupuesto oficial de la entidad. Tener la actividad económica en la cámara de comercio o en su razón social o en el

Página 5 de 10

e-mail: almacen@cus.edu.co página web: www.cus.edu.co

SEDE A
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

Registro Único Tributario (RUT) relacionada con el objeto del contrato.

Requisitos mínimos habilitantes para personas jurídicas. Deben cumplir con la siguiente documentación:

- a. Carta de presentación de la propuesta
 - b. Fotocopia de la cédula del representante legal.
 - c. Fotocopia del RUT de la persona jurídica.
 - d. Propuesta técnica y económica
 - e. Certificado de matrícula mercantil donde conste la representación legal original, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - f. Certificado de antecedentes disciplinarios para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - g. Certificado de antecedentes fiscales para la persona jurídica y su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - h. Consulta de antecedentes judiciales de su representante legal, con fecha de expedición inferior a 30 días calendario.
 - i. Copia del último pago de seguridad social de la empresa o certificado firmado por el revisor fiscal de estar cumpliendo con la obligación durante los últimos seis meses.
 - j. Declaración de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades para la persona jurídica y el representante legal, para contratar con el Colegio Universitario.
 - k. El oferente debe acreditar como experiencia mínima que lo habilite para ejecutar el contrato objeto de la presente invitación pública, como mínimo una certificación o contrato con entidad oficial o privada, con objeto igual o similar por un valor no inferior correspondiente al 70% del valor del presupuesto oficial de la entidad. Tener la actividad económica en la cámara de comercio o en su razón social y en el Registro Único Tributario (RUT) relacionada con el objeto del contrato.
- Si la persona jurídica va a prestar servicios de tipo profesional o consultoría debe anexar los certificados que acrediten la experiencia y las hojas de vida de las personas que van a trabajar en representación de la empresa.

7. CRONOGRAMA

La siguiente es la cronología del proceso a llevar por la Institución.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación pública	Agosto 16 de 2022 a partir de las 08:00 a.m. a 04:00 p.m.	Página web www.cus.edu.co Cartelera de la Institución ubicada en la calle 5 No. 12-27 del Socorro.

Página 6 de 10

e-mail: almacen@cus.edu.co página web: www.cus.edu.co

SEDE A
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

Recepción de las propuestas en sobre cerrado.	De 07:30 a.m. a 04:00 p.m. los días 16, 17 y 18 de agosto de 2022.	Radicada en físico en el formato oficial ubicado en la portería del plantel calle 5 No. 12 - 27 de la nomenclatura del Socorro Santander, diligenciando el formato en el orden consecutivo de entrega.
Presentación de observaciones y Respuesta a las mismas presentadas por los interesados y expedición de adendas de ser necesario	De 8:30 a m. a 01:00 p.m. el día 18 de agosto de 2022.	Correo electrónico almacen@cus.edu.co
Apertura de sobres y Verificación del cumplimiento de la propuesta radicada que cumple con los requisitos	A partir de las 04:15 pm a 05:00 p.m. el día 18 de agosto de 2022.	En el almacén del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro.
Publicación del Acta de evaluación de la propuesta del precio más bajo y que cumpla con las exigencias económicas, técnicas y jurídicas.	A partir de las 05:30 p.m. a 07:00 p.m. el día 18 de agosto de 2022.	Publicación del Acta de evaluación: www.cus.edu.co y en la Cartelera de la Institución ubicada en la calle 5 No. 12-27 del Socorro
Presentación y respuesta de observaciones al acto de evaluación y comunicación de aceptación de la propuesta con el precio más bajo.	A partir de las 08:30 a.m. y hasta las 03:00 p.m. el día 23 de agosto de 2021.	Radicadas físicamente en el Almacén de la Institución ubicado en la calle 5 No. 12 - 27 del Socorro Santander o al correo electrónico: almacen@cus.edu.co
Adjudicación y firma del contrato.	A partir de las 08:00 a.m. a 04:00 p.m. el día 23 de agosto de 2022.	En el Almacén y la Rectoría del plantel ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander
Firma del acta de inicio.	A partir de las 08:00 a.m. a 05:00 pm el día 23 de agosto de 2022.	En la Rectoría y almacén del plantel, ubicado en la calle 5 No. 12-27 del Socorro Santander.

MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La entidad hará las aclaraciones o modificaciones al pliego de condiciones, hasta la hora establecida para el cierre de la presente invitación pública según cronograma de actividades.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobación N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

8- TÉRMINOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Los estudios técnicos, jurídicos y económicos necesarios para la evaluación de la propuesta se realizarán según lo estipulado en la cronología de la invitación pública la cual está sujeta de acuerdo a la complejidad del proceso de evaluación del cual se debe dejar constancia escrita en el acta de evaluación; El comité evaluador verificará únicamente los **documentos habilitantes** del oferente que haya obtenido el primer lugar en la evaluación técnica y económica, es decir la que ofrezca el precio más bajo siempre y cuando cumpla con los requisitos y especificaciones técnicas estipuladas en la invitación publica RE N°006 de 2022. En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, o en su defecto la que se presente en tercer lugar y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En el evento que se presente una sola propuesta u oferta que cumpla con el lleno de los requisitos contractuales y habilitantes exigidos, con este oferente se contratará.

9- RADICACION DE PROPUESTAS:

Cada propuesta deberá presentarse en sobre cerrado con la denominación del proceso contractual, documentos foliados en la parte inferior derecha, físicamente en original y debidamente firmada por el representante legal, radicada personalmente o por un tercero quien dejará los datos personales en la calle 5 No. 12 – 27 del Socorro en la portería del plantel dentro de la hora y fecha fijada en el cronograma de la presente invitación pública y deberá ser diligenciado el formato de radicación de propuestas dispuesto para tal fin.

10- COSTO DE LA PROPUESTA

El proponente sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, la entidad no será responsable en ningún caso de dichos gastos.

11- PAGO DE IMPUESTOS DE LEY Y DESCUENTOS A PRÁCTICAR

El oferente seleccionado deberá presentar el recibo de pago de estampillas del departamento de Santander según ordenanzas: 077 de 2014, 022 y 049 de 2016 y 033 de 2017, y se le aplicarán los descuentos de Retención en la Fuente y/o Retención de IVA a que haya lugar.



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

12- CAUSALES DE RECHAZO

- a) Cuando el proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Ley.
- b) La presentación de varias propuestas por parte del mismo proponente por sí o por interpuesta persona.
- c) Cuando el representante legal no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.
- d. Cuando la propuesta se presente en forma parcial o extemporánea o se presente en un lugar distinto al indicado en esta invitación.
- e) Cuando se evidencia que la información presentada por el proponente no se ajuste a la realidad.
- f) Cuando existan evidencias que el proponente trato de influenciar indebidamente en el análisis de las propuestas o la decisión de Adjudicación.
- g) Cuando no cotice la totalidad de los ítems requeridos y las especificaciones técnicas y no allegue los documentos anexos exigidos en el término perentorio para subsanarlos.
- h) Cuando el proponente no cumpla con los requisitos técnicos, jurídicos, económicos y de experiencia mínimos habilitantes y no subsanables.
- i) Cuando sobre pase el presupuesto oficial según certificado de disponibilidad presupuestal.
- j) Cuando el proponente no subsane la información requerida por la entidad en la etapa evaluativa en el término perentorio previsto para la mínima cuantía.
- K) Las demás que señale la constitución, la ley y la jurisprudencia.

13 - ESTUDIO JURÍDICO

Se trata de una invitación pública, conforme a lo establecido en la ley 80 de 1.993, ley 715 de 2001, ley 1150 de 2007, decreto 1474 de 2011, selección del contratista de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Y 2.2.1.2.1.5.2 del decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional 1082 de 2015, acuerdo 002 de 30 de abril 2018 del consejo directivo de la institución Artículos 16.4-16.5.1 y demás normas concordantes, por ende se requiere que el contratista se encuentre legalmente habilitado para tal fin y aporte la documentación exigida en la respectiva invitación.

14- CONVOCATORIA A VEEDURIAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Colegio Universitario de El Socorro Santander, invita a todas las personas y

Página 9 de 10

e-mail: almacen@cus.edu.co página web: www.cus.edu.co

SEDE A
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
COLEGIO UNIVERSITARIO SOCORRO

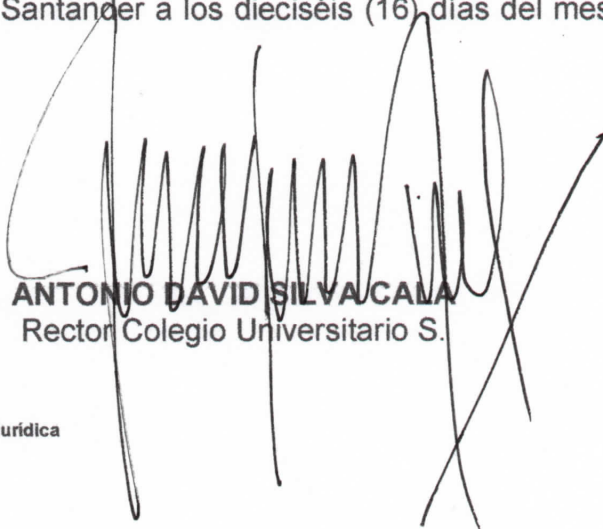
Res: Aprobación N° 8130 de Junio 12 de 2019 y N° 12739 de 09 de agosto De 2019
Jornada Diurna – Res: Aprobacion N° 11286 de 19 de Julio de 2019 Jornada Nocturna
TRANSICION y BASICA PRIMARIA- JORNADAS MAÑANA Y TARDE
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA. JORNADAS DIURNA Y NOCTURNA
NIT. 804.014.686-1 CODIGO DANE: 168755000360 INS.S. EDUC. 140

organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del proceso en el página web www.colombiacompra.gov.co, o físicamente en la Pagaduría y/o almacén del Colegio Universitario del Socorro Santander ubicado en la calle 5 No. 12 – 27.

15. APERTURA DEL PROCESO

Con la firma de la presente invitación por parte del funcionario competente, se entiende aprobada la apertura del proceso contractual por lo que no se requerirá de acto adicional alguno.

Expedido en el Socorro Santander a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2022.



ANTONIO DAVID SILVA CALÁ
Rector Colegio Universitario S.



Revisado: Sandra Sarmiento, Asesora Jurídica

e-mail: almacen@cus.edu.co página web: www.cus.edu.co

Página 10 de 10

SEDE A
Calle 5 N° 12-27
Telefax: 7272991
Conmutador 7272568

SEDE "B" (Kennedy)
Calle 5 N° 11-56 Tel. 7273687
Sede "B" Bicentenario
Cra. 10 Calle 3 Tel.7274708

SEDE "C"
"Comuneros"
Calle 10A N° 18-51
Tel. 7274746

SEDE "D"
"Cooperativo"
Calle 10 N° 7-39
Tel. 7272577